INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 09-21 "PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" – ID 395671

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 24 de noviembre del 2021, en la sala de reuniones de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), sito en las calles Guido Spano N° 295 esq. 23 de Octubre, se reúnen el ***ABG. MARCO SBARDELLA***, Director de Juzgado de Faltas, la **LIC. CARMEN SANCHEZ**, Directora de la Dirección de Capacitación y Campañas Viales y el **MAG. CECILIO MIGUEL DIAZ,** Profesional de Capacitación de la Dirección Capacitación para realizar la evaluación de la única oferta presentada en el llamado CD - CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 09-21 "PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" – ID 395671.----------

Los funcionarios se encuentran autorizados por **Resolución ANTSV N° 413/2021** *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 09/2021* "PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" – ID 395671*, artículo 4º.- CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas, para el análisis y elaboración del Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación...";* de este llamado.

1. APERTURAS DE OFERTAS:

De acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 57º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y concordantes, el proceso de Apertura de ofertas se ha llevado a cabo el 23 de noviembre del 2021, siendo las 14:30, con la presencia de la LIC. SABRINA GODOY - directora de la UOC, y el ABG. ALFREDO CANO Director de Asesoría Jurídica.

Por parte de los oferentes no se ha contado con la presencia de sus representantes.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el acto:

Nº	Oferente presentado	RUC	Monto total ofertado
1	MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	261108-2	Gs. 4.786.295

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No se han realizado observaciones en el acto de apertura de oferta.

Abg. Marco A. Sbardella V.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

MSc. Cecilio Miguel Díaz
Profesional de Capacitación
ANTSV

Lic. Carmen Sánchez, Directora
Dir de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

Ítems del llamado PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS con ID: 395671									
PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000 , Abastecimiento simultáne									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total
1	82121505-004	Diseño e Impresión de Volantes	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	1.900	1.900
2	82121505-004	Diseño e Impresión de Volantes	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	1.100	1.100
3	82121505-004	Diseño e Impresión de Volantes	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	1.090	1.090
4	82121507-010	Libros impresos de enseñanza dirigido a alumnos de los diferentes niveles	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	26.500	26.500
5	82121507-010	Libros guías para el docente a ser distribuidos a instituciones	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	26.500	26.500
6	82121507-010	Libros impresos de enseñanza dirigido a alumnos de nivel primario	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	30.000	30.000
7	82121507-010	Libros impresos de enseñanza dirigido a alumnos de los diferentes niveles	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	26.500	26.500
8	82121507-010	Libros guías para el docente a ser distribuidos a instituciones	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	26.500	26.500
9	82121505-999	Backpodium	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	2.950.000	2.950.000
10	82121507-999	Impresion en cuadernos block de notas	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	26.500	26.500
11	82121505-009	Impresion de periodico institucional boletin informativo	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	10.000	10.000
12	82121507-001	Impresion de Caratula de Rendición de Cuentas	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	1.850	1.850
13	82121507-004	Diseño y Creación de Impresion de carpetas - Tapa y contratapa	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	18.000	18.000
14	82121507-004	Diseño e impresión de Carpetas Institucionales	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	13.250	13.250
15	82121505-003	Impresion de afiches	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	8.000	8.000
16	82121505-003	Diseño de impresión de afiches	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	3.675	3.675
17	82121505-003	Diseño e Impresión de afiches - Diptico grande	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	1.950	1.950
18	82121505-003	Diseño de impresión de afiches - Díptico	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	3.450	3.450
19	82121505-003	Diseño de impresión de afiches - Díptico	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	1.925	1.925
20	82121505-003	Diseño de impresión de afiches - Triptico mediano	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	2.950	2.950
21	82121505-003	Diseño de impresión de afiches - Triptico mediano	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	2.950	2.950
22	82121505-003	Diseño de impresión de afiches - Triptico grande	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	1.165	1.165
23	82121505-003	Diseño de impresión de afiches - Triptico mediano	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	1.165	1.165
24	82121505-003	Diseño de impresión de tripticos	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	2.275	2.275

DIRECCIÓN DE JUZGADO DE FALTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Marco A. Sbardella V.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

MSc. Cecilio Miguel Díaz
Profesional de Capacitación
ANTSV

Lic. Carmen Sánchez, Directora
Dpto de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Ítems del llamado PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS con ID: 395671

PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000 , Abastecimiento simultáne

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total
25	82121505-003	Impresión de trípticos	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	8.800	8.800
26	82121505-001	Impresión de folletos tipo revista (15 páginas en promedio)	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	80.000	80.000
27	82121505-005	Impresión de Revistas	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	80.000	80.000
28	82121505-001	Impresión de folletos - Flyer	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	1.925	1.925
29	82121505-001	Impresion de folletos	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	2.275	2.275
30	82121507-021	Diseño e impresión de calendarios - Calendario para escritorio	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	18.500	18.500
31	82121507-010	Impresión de la Ley 5016/14 (formato de libro tamaño bolsillo)	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	40.000	40.000
32	82121507-016	Impresión de Carnet para Funcionarios	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	14.000	14.000
33	82121507-016	Impresión de carnet para visitantes	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	14.000	14.000
34	82121507-017	Diseño e impresión de calcomania - Stiker/Calcomonías	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	7.500	7.500
35	82121507-017	Diseño e impresión de calcomania - Stiker/Calcomonías	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	7.500	7.500
36	82121507-017	Diseño e impresión de calcomania - Stiker/Calcomonías	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	7.500	7.500
37	82121507-017	Diseño e impresión de calcomania - Stiker/Calcomonías	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	8.000	8.000
38	82121507-017	Diseño e impresión de calcomania - Stiker/Calcomonías	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	8.000	8.000
39	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	480.000	480.000
40	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	565.000	565.000
41	82121507-001	Impresión de hojas membretadas	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	5.000	5.000
42	82121507-001	Impresión de hojas membretadas	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	7.000	7.000
43	82121507-002	Impresión de Orden de Entrega de insumos y útiles de oficina	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	31.000	31.000
44	82121507-002	Impresión de Orden de trabajo Transporte (En triplicado)	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	42.000	42.000
45	82121507-002	Impresión de Formularios de DGDP-01 - Solicitud de permiso	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	26.500	26.500
46	82121507-002	Impresión de RECEPCION DE ELEMENTOS DE ALMACEN	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	44.000	44.000
47	82121505-003	Diseño e impresión de cuatrípticos	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	1.100	1.100
48	82121505-9999	Impresión de Parasoles	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	29.000	29.000
49	82121507-005	Impresión de Certificados	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	3.500	3.500
50	82121507-010	Diseño, impresión y encuadernación de Informe de Gestión	Unidad	EVENTO	1	GRAFICA MATECO	Nacional	65.000	65.000
Precio Total									4.786.295

Firma:
Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

DIRECCIÓN DE JUZGADO DE FALTAS · República del Paraguay · Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Marco A. Sbardella V.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

MSc. Cecilio Miguel Díaz
Profesional de Capacitación
ANTSV

Lic. Carmen Sánchez, Directora
Dir de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Luego de haber verificado la única oferta se procedió al análisis de la tabla comparativa de precio de la oferta presentada. Teniendo en cuenta lo establecido en el PBC, a los efectos de verificar que los precios ofertados por ***GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA****, se encuentra dentro del porcentaje permitido en las contrataciones en general, y, por lo tanto, ser considerada como oferta elegible.*

CONCLUSIÓN:
En cuanto a este punto, este comité concluye que ***GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA****, cumple con el criterio establecido en la Carta Invitación y con el análisis del precio de su oferta realizado bajo los criterios del pliego y la normativa, en este sentido, la misma presenta una oferta que se ajusta a lo establecido por la normativa y al pliego, por lo tanto, es una oferta elegible.*

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del llamado, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;

DIRECCIÓN DE JUZGADO DE FALTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Marco A. Sbardella V.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

MSc. Cecilio Miguel Díaz
Profesional de Capacitación
ANTSV

Lic. Carmen Sánchez, Directora
Dir. de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

OFERENTE	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Representación del Firmante de la Oferta
GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Se verificó la documentación presentada por el oferente otorgando la calificación de CUMPLE/NO CUMPLE conforme a la verificación realizada por este comité.

CONCLUSIÓN:

En cuanto a este punto, se aclara que la oferta presentada por **GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA** *cumple con la presentación en tiempo y forma de las documentaciones sustanciales para continuar con el análisis de las demás documentaciones de conformidad a la Carta Invitación del Llamado.*

A2) Documentos formales: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

1º GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA:

1. **Requisitos de Calificación:**

Requisitos de Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Calificación legal	OFERENTE	
Documentos.	GRAFICA METECO	
1. Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	PRESENTA	
2. Verificación si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Los oferentes y sus representantes no se hallan comprendidos entre las prohiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH.	

DIRECCIÓN DE JUZGADO DE FALTAS – República del Paraguay – Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Mario A. Sbardella V.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

MSc. Cecilio Miguel Díaz
Profesional de Capacitación
ANTSV

Luc. Carmen Sánchez, Directora
Dir de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

3.	Verificación si los oferentes poseen "Sanciones a Proveedores".	Según se verifica en EL PORTAL DE LA DNCP: QUE EL OFERENTE NO REGISTRA SANCIONES VIGENTES. POR RES. DNCP N° 4300 DE FECHA 07/11/2018 POR EL CUAL SE DISPUSO LA AMONESTACION Y SANCION CONFORME A LA VERIFICACION EN EL SISTEMA LA MISMA SE ENCUENTRA HABILITADA, REGISTRANDOSE LA SANCION COMO UN ANTECEDENTE.	
4.	Verificación si los oferentes han proporcionado el formulario de Declaración de Miembros.	PRESENTA	

Respecto a este punto: Se verifica respecto a los oferentes que la documentación remitida sirve para constatar que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas y la evaluación correspondiente.

Conclusión: *Se constata que la oferente* **GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA**, *no se encuentra comprendida entre las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, establecidas en la Ley y señaladas en la Carta Invitación, con relación a este punto de la evaluación, por lo tanto, continúa siendo una oferta elegible.*

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Respecto a este punto, la **GRAFICA MATECO** no ha presentado el certificado correspondiente para aplicar el margen de preferencia, siendo la única ofertante.

3. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	GRAFICA MATECO
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**, FOLIO 1 AL 2
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**CUMPLE**, FOLIO 5

Abg. Marco A. Sbardella V.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

MSc. Cecilio Miguel Díaz
Profesional de Capacitación
ANTSV

Lic. Carmen Sánchez, Directora
Dir de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

3.La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**CUMPLE** **GARANTIA: Gs. 2.000.000** **Total: 40.000.000 por 5 %: 2.000.000**
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**, FOLIO 08/09.-
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**, FOLIO 07.-
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**, FOLIO 10.-
4. Declaración Jurada de Declaración de Miembros.	**CUMPLE**, FOLIO 06.-
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**, FOLIO 07.-
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**, FOLIO 07.-
7. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE**, FOLIO 07.-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**CUMPLE**, FOLIO 07.-
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como	NO APLICA

DIRECCIÓN DE JUZGADO DE FALTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Marco A. Sbardella V.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

MSc. Cecilio Miguel Díaz
Profesional de Capacitación
ANTSV

Lic. Carmen Sánchez, Directora
Dir de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

	la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

4. CAPACIDAD FINANCIERA:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	GRAFICA MATECO
1. Certificado de cumplimiento tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	NO APLICA
2. Agregar otros documentos dependiendo de la obligación tributaria.	NO APLICA
3. Agregar otros documentos dependiendo de la obligación tributaria.	NO APLICA

CONCLUSIÓN: *Con respecto a este punto, este Comité concluye que el presente ítem* ***NO APLICA.***

DIRECCIÓN DE JUZGADO DE FALTAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Marco A. Sbardella V.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

MSc. Cecilio Miguel Díaz
Profesional de Capacitación
ANTSV

Lic. Carmen Sánchez, Directora
Dir de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

5. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	GRAFICA MATECO
1.- Constancia del RUC emitida por la SET.	CUMPLE, FOLIO 07.-
2.- Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE, FOLIO 07.-
3.- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: *Con respecto a este punto, este Comité concluye que la oferente* ***GRAFICA MATECO*** *reúne los requisitos formales, en cuanto a la documentación presentada, por lo tanto,* ***SE PUEDE ACREDITAR*** *que la misma cuenta con la* ***EXPERIENCIA REQUERIDA*** *y con el análisis realizado a los mismos, se puede sostener que la misma continúa siendo una oferta elegible por cumplir lo solicitado por la Carta Invitación del llamado.*

6. CAPACIDAD TÉCNICA.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	GRAFICA MATECO
1. Declaración Jurada de contar con los equipos de capacidad técnica y la infraestructura.	CUMPLE
2. Declaración Jurada del Croquis del local.	CUMPLE
3. Curriculum vitae del personal.	CUMPLE

DIRECCIÓN DE JUZGADO DE FALTAS · Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Marco A. Sbardella V.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

Lic. Carmen Sánchez, Directora
Dir de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

MSC. Cecilio Miguel Díaz
Profesional de Capacitación
ANTSV

CONCLUSIÓN: Con respecto a este punto, este Comité concluye que la oferente **GRAFICA MATECO**, cumple con la presentación la documentación que respalda la capacidad técnica para brindar los servicios requeridos por la Institución.

7. RESUMEN DE LAS DOCUMENTACIONES ANALIZADAS.

Empresas	Capacidad Financiera	Experiencia Requerida	Capacidad Técnica
GRAFICA MATECO	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

***CONCLUSIÓN:* De conformidad al resumen de las documentaciones analizadas, el Comité, constató que la oferente GRAFICA MATECO, cumple a cabalidad con los requerimientos de la Carta Invitación, por lo tanto, podrá ser considerado con oferta elegible.**

1. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 09-21 "PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" – ID 395671** a **GRAFICA MATECO** por el monto mínimo de Gs. **20.000.000** ***(GUARANIES VEINTE MILLONES)*** hasta el monto máximo de Gs. **40.000.000** ***(GUARANIES CUARENTA MILLONES)*** por ser la oferta que cumple con todos los requisitos establecidos por esta Convocante en la Carta Invitación.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 03 de diciembre de 2021 siendo las 15:00 horas.

Abg. Marco Sbardella
Director
Dirección de Juzgado de Faltas.

Lic. Carmen Sánchez, Directora
Dir de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Lic. Carmen Sanchez
Directora
Dirección de C. y C.V.

Mag. Cecilio Miguel Diaz
Profesional de Capacitación
Dirección de Capacitación.